

Bases de Proceso de Selección	
Código	DSP 02
Dirección /unidad	Dirección de Seguridad Publica
Cargo	Operador /a Tele Vigilancia
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Seguridad Publica
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Contrata o suplencia – plazo fijo renovable
Grado/sueldo bruto	Administrativo -grado 16 en sistema de turnos

Objetivo del Cargo Monitorear central de cámaras de Tele Vigilancias, reportando situaciones de emergencias y/o de riesgos que se presenten en la comuna, manteniendo coordinación con la central de radios municipal, velando por el buen funcionamiento y desarrollo de lo encomendado.

Requisitos Generales Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-
Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento **administrativo:**

a) licencia de educación media o equivalente

* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 5 años de experiencia laboral.

Asimismo, deberá en caso de ser contratado/a declarar que tiene situación militar al día, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que

no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.

Perfil del Cargo

Formación Educacional

Conocimientos del Cargo:

- **Conocimientos en materias transversales:**

Conocimientos específicos del cargo:

- Manejo de Cámaras de Tele Vigilancia.
- Manejo de Softwares idóneos en el funcionamiento del sistema de vigilancia.
- Uso de herramientas informáticas, digitales y telemáticas.
- Emplear códigos de emergencias.

Experiencia sector público / sector privado

Contar con un mínimo de 3 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, en el Sector Municipal

Funciones del Cargo

- Encargado de monitorear central de Tele Vigilancia.
- Reportar acontecimientos desarrollados en el turno.
- Mantener contacto con la Central de Operaciones e informar sobre las problemáticas y/o Emergencias que se desarrollen.
- Mantener contacto permanente con central de radio.
- Velar por que las condiciones de higiene y buen uso de los implementos que sean entregados para el buen funcionamiento del cargo.
- Identificar factores de riesgos en los puntos y/o alrededores donde se encuentran ubicadas las cámaras de Tele Vigilancia
- Las demás funciones que la jefatura le encomiende.
- Capacidad de crear vínculo y confianza, asertividad, amabilidad, respeto, manejo de impulsos. Contar con capacidades cognitivas técnicas acordes al manejo de Central de Cámaras de Tele Vigilancias.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTO S.	MÁX ITE M	MÁX ETAP A
	Capacitación	1. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	15	30	60
		2. Entre de 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	10		
		3. Capacitación en herramientas informáticas o telecomunicaciones en los últimos 5 años.*	15		
		Capacitación en competencias transversales al trabajo público o municipal	10		
	Experiencia laboral	1. Más de cinco años de experiencia en funciones similares en municipios	20	30	

		2. Entre tres y cinco años de experiencia en funciones similares en municipios	15		
		3. Cinco años de experiencia en funciones similares en el sector privado.	10		
		4. tres años o más de Experiencia en instituciones que implementen programas y planes de seguridad ciudadana	10		
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	40		

*Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Capacitación son excluyentes entre las variables N°1 y N°2, solo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°3, o N°2 , N°3, y 4 por Ej. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años no se acumula con Menos de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años, pero si respecto Capacitación en herramientas informáticas o en competencias transversales en los últimos 5 años.

** Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia laboral son excluyentes entre las variables N°1, N°2, N°3, sólo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°4, N°2 y N°4, N°3 y N°4 por Ej. Más de cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública no se acumula con cinco años de experiencia en funciones similares en el sector privado, pero si respecto Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de seguridad. La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la siguiente etapa.

I Etapa de Admisibilidad: Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación.

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.

- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).

II Etapa de evaluación curricular: Corresponde a la revisión, evaluación y selección de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, considerando la formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación profesional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados simple. Respecto capacitación sólo se consideraran aquellas capacitaciones que indiquen número de horas. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 40 (40≥) puntos.

De acuerdo al volumen de los postulantes pasaran a la siguiente etapa al menos el 50% mejor evaluado de los postulantes que obtengan el puntaje mínimo indicado en la evaluación curricular.

IV Etapa de entrevista personal: En esta etapa, una comisión evalúa de forma global a las personas postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo; la comisión estará conformada por un mínimo de tres personas.

La sumatoria de estas tres últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer al alcalde una quina o terna. De no haber un mínimo de postulantes idóneos para conformar la terna, se integrará la nómina con los(as) postulantes elegibles que existan. Si no existiere ningún postulante elegible, el proceso se declarará desierto.

Calendarización

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	02/07 hasta 09/07
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10/07 hasta 17/07
Finalización	
Finalización del Proceso	23/07-27/07

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **14:00** horas del día 09/07/2018

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.

- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por el Alcalde, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Municipio

Mecanismo de Postulación

La postulación puede hacerse presencial o por correo electrónico:

Por correo electrónico digitalizando los antecedentes y enviándolos al correo seleccion@renca.cl indicando en el asunto el código y nombre del cargo al que postula.

También puede entregarlo en la oficina de partes del municipio: Las/los postulantes deberán remitir sus antecedentes directamente a la oficina de Partes de la **I municipalidad de Renca ubicada en calle Blanco Encalada 1335, Comuna de Renca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.**, en un sobre cerrado caratulado “Proceso de Selección para proveer el cargo de inspector de seguridad pública”. Donde le darán un recibo de la entrega.

Correo de Consultas: seleccion@renca.cl

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado educacional de licencia media. Para la contratación, el/la seleccionado/a deberá entregar el certificado original
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos

respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).

- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.